

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

42

### MADRID NÚMERO 9

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 114 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joaquín González Muñoz, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e “Instalaciones Valbosch, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado diligencia de ordenación, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Rafael Lozano Terraza.—En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.

Se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte actora contra la sentencia dictada en este proceso. Se advierte a los letrados don Fernando Regueras Orallo, doña Alicia Vilares Morales y don Juan Enrique Méndez García-Abad designados por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos en esta Secretaría para que en el plazo de una audiencia se hagan cargo de ellos e interpongan el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la “Cuenta de consignaciones” del Juzgado número 2507/0000/00/número de expediente/año, en “Banesto”, calle Orense, número 19, de Madrid.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los veinte dígitos obligatorios 0030/1846/42/0005001274, indicando el número de cuenta 2507/0000/00/número de expediente/año, y la persona o empresa que hace el ingreso.

Así lo ordeno y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Valbosch, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.739/11)